Naciones Unidas S/2003/918



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de septiembre de 2003
Español
Original: inglés

Carta de fecha 25 de septiembre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitirle la comunicación adjunta, de fecha 19 de septiembre de 2003 que he recibido del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Agradecería tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

03-53226 (S) 011003 021003

Anexo

Carta de fecha 19 de septiembre de 2003 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina

Atendiendo a lo dispuesto en la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, de 15 de diciembre de 1995, en la que el Consejo pidió al Secretario General que le presentara informes del Alto Representante de conformidad con lo dispuesto en el anexo 10 del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina y las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz, celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, por la presente (véase el documento adjunto) someto a su consideración mi vigésimo cuarto informe. Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir este informe a los miembros del Consejo para su examen.

Para atender cabalmente las solicitudes formuladas en la resolución 1031 (1995) en cuanto a la presentación de informes, me propongo presentarle mis informes con más periodicidad para que los transmita directamente al Consejo de Seguridad. El próximo informe abarcará el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2003, por lo que lo recibirá en enero de 2004. A partir de entonces, los informes abarcarán un período de seis meses, y se enviarán en enero y julio, de cada año. En caso de que usted o algún miembro del Consejo deseen información en otro momento, me complaceré en presentar una actualización por carta.

(*Firmado*) Paddy **Ashdown**

Apéndice

Vigésimo cuarto informe presentado al Secretario General de las Naciones Unidas por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina

12 de octubre de 2002 a 31 de agosto de 2003

De conformidad con la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, de 15 de diciembre de 1995, en la que el Consejo pidió al Secretario General que le presentara informes del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina de conformidad con lo dispuesto en el anexo 10 del Acuerdo de Paz y las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, adjunto a la presente el vigésimo cuarto informe.

Resumen

Desde que asumí el cargo de Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina el 27 de mayo de 2002, dejé bien claro que mi objetivo durante mi mandato sería el de encauzar irreversiblemente a Bosnia y Herzegovina por el camino que lleva a la estabilidad en el seno de la Unión Europea. Mis prioridades siguen siendo el restablecimiento del estado de derecho y la reforma económica, es decir, justicia y empleo. También me he propuesto seguir mejorando el funcionamiento y la eficacia de las instituciones clave de Bosnia y Herzegovina y asegurar fuentes de financiación más seguras.

En el período transcurrido desde mi último informe, hemos realizado grandes progresos. Hemos creado una Dependencia de lucha contra el crimen y la corrupción (anteriormente denominada Dependencia para los delitos graves) como parte de mi Oficina, para que se encargue de las cuestiones relacionadas con el crimen y la corrupción, y hemos iniciado el proceso de reestructurar el sistema judicial de Bosnia y Herzegovina a todos los niveles. Ya están en funcionamiento la nueva Dependencia de reforma legal, los Consejos Superiores de Jueces y Fiscales y las Salas especiales en el Tribunal, así como un Departamento especial en la Oficina del Fiscal.

El 7 de marzo iniciamos un ataque de envergadura contra las redes que proporcionan financiación y apoyo a los acusados por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, incluido Radovan Karadzic. El Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz también encomendó a la Oficina del Alto Representante la tarea de establecer un sistema para el enjuiciamiento de los culpables de crímenes de guerra a nivel local.

La Misión de Policía de la Unión Europea se inició el 1° de enero de 2003 y está en pleno —y satisfactorio— funcionamiento.

Yo mismo inicié las Comisiones de expertos en reforma, —compuestas de representantes locales pero presididas en cada caso por un experto internacional de renombre— que se ocupan de la política en materia de impuestos indirectos, la defensa y los servicios de inteligencia. También se creó una comisión compuesta exclusivamente por personal local para que estudie las posibles formas de lograr la unificación de Mostar. Dicha comisión realizó importantes progresos, pero no logró su objetivo. Se está efectuando un segundo intento, bajo la presidencia de un funcionario de la comunidad internacional.

El Organismo de Administración Pública de nivel estatal, que se creó en mayo de 2002 mediante la imposición de Ley de la administración pública, está en pleno funcionamiento y es un factor importante para introducir, aunque con alguna resistencia, normas modernas en la administración pública. Se está procurando lograr que el Organismo de Administración Pública de la Federación cuente con todos los fondos necesarios y sea plenamente operacional.

Tras un largo proceso de formación de gobiernos se establecieron gobiernos de coalición a nivel estatal, de las entidades y de los cantones.

Si bien el pleno restablecimiento de la diversidad multiétnica que tenía Bosnia y Herzegovina antes de la guerra sigue siendo una posibilidad lejana, la aplicación de leyes sobre la propiedad, la reciente visibilidad y la confianza de las comunidades que han regresado y, sobre todo, el número de personas repatriadas, son otros tantos elementos alentadores que indican que avanzamos hacia el desmantelamiento del Grupo de Trabajo sobre Reconstrucción y Retorno a fines de 2003. No obstante, será de gran importancia mantener una financiación local e internacional suficiente para el regreso de los refugiados y la supervisión internacional del proceso durante algún tiempo después de que haya dejado de funcionar el Grupo de Trabajo.

El mandato relativo al desarrollo de los medios de información ya casi ha concluido, por lo que se cerró el departamento, aunque queda por realizar otra tarea importante y posiblemente polémica, para establecer un sistema público de radiodifusión que funcione independientemente y que sea económicamente viable.

Se elaboró un plan de ejecución de la misión de mi Oficina que fue respaldado por el Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz a principios de año y que ahora constituye la base de la labor de mi Oficina en Bosnia y Herzegovina.

I. Introducción

1. Este es el segundo informe que presento al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina el 27 de mayo de 2002. En el presente informe evaluaré los progresos realizados hacia el logro de los objetivos indicados en mi último informe y pasaré revista a los acontecimientos que se han producido durante el período a que se refiere el informe.

II. El estado de derecho

2. Cuando llegué a Sarajevo, indiqué que mis prioridades serían primero la justicia y después la creación de empleo, mediante la reforma. Continuando la labor realizada por mi predecesor, en los últimos meses hemos avanzado más. En lo que respecta al estado de derecho, las principales medidas que se han tomado son las siguientes:

- El 18 de octubre de 2002 dicté una decisión para asegurar que el edificio y el terreno que se había determinado ocuparía el Tribunal de Bosnia y Herzegovina se destinarían a ese fin a perpetuidad. Mi objetivo es lograr que ese Tribunal de nivel estatal se ocupe de los casos más graves de delitos financieros, crimen organizado y corrupción política;
- El 1° de noviembre de 2002 impuse una reestructuración total del sistema judicial en Bosnia y Herzegovina, cerrando y consolidando tribunales en ambas entidades a fin de lograr un sistema judicial más eficaz y más responsable. El número de tribunales de primera instancia pasó de 78 a 47, se armonizó la jurisdicción por materias y se crearon departamentos comerciales en 15 tribunales de primera instancia. También proporcionaron el marco necesario para que los Consejos Superiores de Jueces y Fiscales puedan anunciar vacantes de puestos judiciales en los tribunales de primera y segunda instancia de las entidades;
- Ese sistema judicial perfeccionado ya ha empezado a ponerse en práctica. Se han celebrado reuniones con 12 Ministros de justicia y se efectuaron visitas a los tribunales afectados para evaluar las necesidades en materia de presupuesto, espacio, renovación y material;
- El 1° de noviembre de 2002 introduje enmiendas a las leyes por las que se establecen los centros de capacitación judicial de manera que puedan empezar a funcionar y a proporcionar la capacitación necesaria a jueces y fiscales en toda Bosnia y Herzegovina. En diciembre de 2002 los Consejos Superiores de Jueces y Fiscales aprobaron dos programas de capacitación sobre procedimiento penal para jueces y fiscales;
- En los Consejos Superiores se establecieron 13 grupos disciplinarios para que entiendan de denuncias contra jueces y fiscales. Durante este período los Consejos Superiores recibieron 166 denuncias que transmitieron al fiscal del tribunal disciplinario. De los 23 jueces que presentaron su dimisión, 10 habían sido suspendidos por el Alto Representante;

- Los Consejos Superiores de Jueces y Fiscales han revisado más de 300 solicitudes para la primera oleada de anuncios de vacantes en siete tribunales y oficinas de fiscales diferentes. El Tribunal de Bosnia y Herzegovina, la Oficina del Fiscal de Bosnia y Herzegovina, los Tribunales Supremos y las Oficinas del Fiscal de la Entidad y el Tribunal Constitucional de la República Sprska. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2002, los Consejos Superiores entrevistaron 171 candidatos para esas vacantes;

- El 2 de diciembre de 2002 se anunciaron los restantes puestos de jueces y fiscales de nivel intermedio e inferior. Al cerrarse el plazo el 13 de enero de 2003, se habían recibido más de 1.600 solicitudes para unos 900 puestos. El proceso de reelección proseguirá a lo largo de 2003;

- El 16 de enero de 2003, los Consejos Superiores nombraron a ocho miembros de la División de lo Penal del Tribunal Estatal y a un Fiscal Jefe y tres asesores en la Oficina del Fiscal de Bosnia y Herzegovina;

- El 24 de enero de 2003 se impuso el Código de Procedimiento Penal de Bosnia y Herzegovina, que entró en vigor el 1° de marzo de 2003. Esto representa un gran paso en el proceso de reforma del sistema de justicia penal de Bosnia y Herzegovina. El mismo día entró en vigor el Código Penal, con lo que el Tribunal de Bosnia y Herzegovina pasó a ser operativo;

- El 27 de enero de 2003, los recién nombrados jueces del Tribunal de Bosnia y Herzegovina y los fiscales de la Oficina del Fiscal de Bosnia y Herzegovina juraron el cargo en una ceremonia muy aplaudida. Ese mismo día, el Tribunal de Bosnia y Herzegovina celebró una ceremonia en ocasión de la ocupación temporal de las instalaciones recién renovadas;

- Estamos contratando a jueces y fiscales internacionales para que actúen en los grupos penales especiales del Tribunal de Bosnia y Herzegovina y en la división especial de la Oficina del Fiscal de Bosnia y Herzegovina. Las enmiendas introducidas el 24 de enero prevén la participación de estos miembros internacionales;

- La División de lo Penal del Tribunal de Bosnia y Herzegovina y la Oficina del Fiscal de Bosnia y Herzegovina han empezado bien. La Oficina del Fiscal inculpó a ocho personas de falsificación. Dos de ellas se declararon culpables y el resto comparecerán en juicio. Poco después, la Oficina del Fiscal inculpó a otras personas de trata de seres humanos. Estas son las primeras acusaciones que presenta el Fiscal del Estado, que fue nombrado a fines de enero de 2003. El grupo encargado del estado de derecho de mi Oficina ha colaborado estrechamente con él para resolver las cuestiones relacionadas con los nuevos códigos promulgados por el Alto Representante en enero de 2003, y también para obtener recursos adicionales en apoyo de la labor de su oficina;

- Tal como prometí en mi último informe, hemos creado una nueva dependencia, la Dependencia de Lucha contra el Crimen y la Corrupción (antes llamada Dependencia de los delitos graves) para que mi Oficina cuente con una amplia variedad de capacidades de apoyo para el enjuiciamiento, la investigación y el análisis del crimen organizado y la corrupción sistémicos. Se dan muchos casos en que la Dependencia, en estrecha cooperación con los organismos y las autoridades nacionales, procura dirigir y respaldar las investigaciones y los juicios. Actualmente, se centra fundamentalmente en dirigir dos grandes equipos de investigación penal creados por mi Oficina. A veces, debido a las

limitaciones técnicas y políticas impuestas a las autoridades locales, la Dependencia también ha proporcionado servicios de apoyo especializados, como servicios de auditoría judicial o expertos que comparecen como testigos;

- La Dependencia colabora en la evaluación de los casos que se transmitirán a la Oficina del Fiscal de Bosnia y Herzegovina como parte de la aplicación del nuevo código penal y código de procedimiento criminal de Bosnia y Herzegovina;

- A principios de mayo, la Dependencia colaboró con la Misión de Policía de la Unión Europea a Bosnia y Herzegovina, a solicitud del Ministro del Interior de la República Srpska, para transferir un importante asunto de crimen organizado a la División de lo Penal del Tribunal de Bosnia y Herzegovina y a la Oficina del Fiscal de Bosnia y Herzegovina. La Oficina del Fiscal inculpó a estas personas a quienes se internó antes del juicio. Uno de los fiscales internacionales de la Oficina del Fiscal se ocupó del asunto bajo la dirección del Fiscal Jefe del Estado. Es un asunto muy grave —quizás el asunto de trata de personas más importante en la historia de Bosnia y Herzegovina— y el hecho de que se esté abordando conforme al sistema judicial de Bosnia y Herzegovina es un gran paso;

- El jefe y el jefe adjunto del Grupo encargado del estado de derecho visitaron Belgrado el 29 y el 30 de abril para reunirse con funcionarios del Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y el Fiscal Jefe de Serbia. El propósito de la visita consistió en ofrecerse a contribuir a la creación de protocolos operacionales entre estos ministerios y oficinas y sus contrapartes en Bosnia y Herzegovina a fin de prohibir de manera más eficaz las actividades delictivas que trascienden de las fronteras de Bosnia y Herzegovina y Serbia. Además, durante la visita, los funcionarios de mi Oficina intercambiaron información con los funcionarios serbios respecto de determinadas actividades criminales de presuntos delincuentes que interesaban a Bosnia y Herzegovina y a Serbia y tomaron las medidas necesarias para seguir intercambiando información respecto de esos sospechosos. Los funcionarios serbios estaban muy dispuestos a establecer este tipo de relaciones y a seguir intercambiando información;

- El 23 de abril de 2003 celebré una reunión en la cumbre sobre el crimen, a la que asistieron funcionarios de los Ministerios del Interior de ambas entidades y del Ministerio de Seguridad del Estado, junto con el Servicio estatal de fronteras y el Organismo estatal para la protección de la información. La Misión de Policía de la Unión Europea también participó en esta reunión. El propósito de la reunión era considerar el inminente fin del estado de excepción en Serbia y la posibilidad de que muchas personas aprehendidas en Serbia huyeran a Bosnia y Herzegovina al ser puestas en libertad. En la reunión propuse a los funcionarios locales un enfoque en dos etapas para hacer frente a esta posibilidad. La propuesta a corto plazo se refería a un intercambio inmediato de información con los funcionarios serbios respecto de las personas a quienes se pondría en libertad y, en particular, las personas puestas en libertad que tenían relaciones comerciales, familiares o de otra índole en Bosnia y Herzegovina. La solución a más largo plazo suponía elaborar protocolos operacionales entre los organismos competentes de Bosnia y Herzegovina y de Serbia para analizar las cuestiones de interés común en relación con los delincuentes cuyas actividades trascendieran las fronteras de los dos países. Los funcionarios locales de Bosnia y Herzegovina adoptaron con gusto las propuestas formuladas y se comprometieron a aplicar las medidas sugeridas;

- El Grupo encargado del estado de derecho siguió celebrando debates con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de Europa respecto del futuro de la Sala de derechos humanos. Estas tres organizaciones, en consulta con funcionarios locales, concibieron un plan para tramitar el gran número de asuntos acumulados ante la Sala y también para encargarse de tramitar los asuntos que se presenten en el futuro respecto de presuntas violaciones de derechos humanos de que hayan de ocuparse otras instituciones de Bosnia y Herzegovina. Se han celebrado varias reuniones con el Tribunal Constitucional y con la Sala de derechos humanos para discutir el plan propuesto y recabar la opinión de esas instituciones a fin de determinar las cuestiones que habrá que resolver durante la aplicación del plan. Dicho plan se presentó al Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz durante la reunión que celebró a mediados de junio;

- La Dependencia para la reforma de las instituciones penales y el enjuiciamiento criminal ha colaborado con el tribunal estatal y con la oficina del fiscal del Estado para reequilibrar su presupuesto. Reviste especial importancia la reequilibración del presupuesto de la oficina del fiscal a fin de que pueda emplear a más fiscales y funcionarios jurídicos para hacer frente al creciente número de responsabilidades de la oficina;

- El Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina celebró una reunión el 30 de mayo de 2003. Se trataba de la primera vez que el tribunal se reunía en más de un año. El primer asunto que se trató fue el de la elección del Presidente y de tres vicepresidentes. Queda por nombrar un miembro del tribunal procedente de la República Srpska.

Ataques a las redes que apoyan a los acusados de crímenes de guerra

3. El 7 de marzo de 2003 se impusieron algunas enmiendas a las leyes de entidades bancarias para que éstas pudieran congelar las cuentas de las personas y las empresas que proporcionan apoyo financiero a quienes obstaculizan o impiden la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton. El mismo día, actuando en nombre de las entidades bancarias de la entidad, se recurrió a nuevas disposiciones de las leyes de entidades bancarias para congelar las cuentas de dos particulares que se creía que habían proporcionado en repetidas ocasiones apoyo financiero a personas acusadas de crímenes de guerra.

4. El 7 de julio de 2003 se tomaron otras decisiones, por las que se congelaron las cuentas de varias personas más y se destituyó a Dragomir Vasic de su cargo de miembro de la Asamblea Nacional de la República Srpska y consejero de la municipalidad de Zvornik. En todos estos casos había motivos fidedignos para creer que estas personas violaban el artículo 19 del Acuerdo de Paz de Dayton proporcionando apoyo material a Radovan Karadzic.

5. También hemos contado con la estrecha cooperación de la Unión Europea y de los Estados Unidos. Siguiendo una iniciativa nuestra, la Unión Europea prohibió que se concedieran visados a varias personas que se sospechaba que entorpecían la labor del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en el cumplimiento de su mandato y que proporcionaban apoyo material a personas acusadas de crímenes de guerra. Los Estados Unidos también han congelado los activos de varias personas por motivos parecidos.

III. Empleo e infraestructura administrativa/económica

6. En un esfuerzo por volver a empezar después de las elecciones del 5 de octubre de 2002, y por finalizar la labor del último gobierno en la esfera económica, el 21 de octubre de 2002 se promulgaron 13 decisiones. Tenían por finalidad fomentar el crecimiento de Bosnia y Herzegovina mediante una serie de reformas en los sectores de la banca, las estadísticas, el catastro, las comunicaciones y otras esferas.

7. El 12 de noviembre de 2002 se lanzó una importante iniciativa para desmantelar las barreras que se oponían al crecimiento del comercio y a la creación de empleo. El Comité Bulldozer tenía por objeto ayudar a las empresas a desmantelar el máximo número posible de obstáculos técnicos y administrativos a fin de que la economía pudiera crecer. Inicialmente el Comité, coordinado por mi Oficina, estaba compuesto por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Banco Mundial, la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y mi Oficina. Entre los miembros locales cabe mencionar a la Federación de Bosnia y Herzegovina, la Confederación de Empleadores de la República Srpska, la Confederación de Empresarias, la Asociación de Inversionistas Extranjeros y muchas asociaciones regionales o locales de empresas. Los dirigentes empresariales locales son los que llevan la batuta. Son ellos los que han presentado ejemplos de las peores barreras al comercio y son ellos quienes toman la iniciativa de organizar campañas para su eliminación.

8. En diciembre de 2002, el Comité Bulldozer presentó a los gobiernos de Bosnia y Herzegovina una lista de 50 obstáculos económicos, junto con las respectivas soluciones jurídicas. Los cambios propuestos se presentaron a las autoridades pertinentes (Consejo Estatal de Ministros, Gobierno de la Federación de Bosnia y Herzegovina y Gobierno de la República Srpska) durante el primer trimestre de 2003. Las empresas o asociaciones de empresas que presentaron estas solicitudes tuvieron ocasión de prestar testimonio ante los comités de las asambleas parlamentarias y solicitar que se procediera a efectuar la reforma, lo que reforzará su papel como grandes contribuidores a la política económica mediante el proceso de presión. Se crearon Comités locales encargados de la ejecución, coordinados por asociaciones de empresas locales, a fin de asegurar la debida realización y el seguimiento de la reforma. Al 4 de junio de 2003 se habían aprobado, aunque no impuesto, las 50 disposiciones legislativas, y las autoridades internas habían asumido responsabilidad completa por la próxima fase del proyecto, en la que participarán seis comités regionales.

9. Aparte de su impacto en el programa de reforma económica, el Comité Bulldozer y sus éxitos representan el primer ejemplo importante del crecimiento de una verdadera sociedad civil en Bosnia y Herzegovina, por lo menos en el sector empresarial.

10. Durante el período objeto del informe también se han efectuado progresos concretos en otras esferas, tal y como se describen a continuación.

Estructura fiscal y tributaria

11. Una de las pruebas que me impuse en mi declaración ante el Parlamento de Bosnia y Herzegovina el 6 de octubre de 2002 fue: “la reforma del sistema de ingresos públicos, estableciendo el impuesto sobre el valor añadido (IVA) a nivel estatal y reformando el sistema de aduanas”. En febrero de 2003, se estableció la Comisión de política de impuestos indirectos y se le encomendó la tarea de efectuar varias

actividades para promover un único servicio de aduanas y un único IVA a nivel estatal. Se presentaron varias ponencias a altos cargos, se efectuaron consultas técnicas y se realizaron exposiciones y debates públicos respecto de cuestiones relacionadas con el IVA y con las aduanas.

12. Por lo que se refiere a los impuestos, se han realizado grandes progresos. La Comisión, dirigida por Joly Dixon, ex funcionario de la Comisión Europea y experto en política de impuestos indirectos de la Unión Europea, acordó el texto de una ley provisional por la que se estableció la Dirección del impuesto indirecto el 1° de julio, dentro del plazo fijado en mi decisión. Más adelante, acordó un marco jurídico completo que prevé la unificación de las administraciones aduaneras de Bosnia y Herzegovina, los métodos de trabajo y las facultades de la Dirección del impuesto indirecto y de su Junta de Administración. La ley autorizará a la Dirección y a su Junta de Administración a iniciar la labor sobre el establecimiento del IVA a nivel estatal.

13. Esta ley satisface las normas de la Unión Europea y servirá para equipar a Bosnia con un sistema estatal moderno de recaudación de impuestos indirectos y con un único servicio de aduanas eficiente. Se espera que sea refrendada por el Consejo de Ministros y aprobada por el Parlamento. Cuando se promulgue como ley y se empiece a aplicar se habrá dado un gran paso, que demostrará que Bosnia y Herzegovina es capaz de adoptar decisiones difíciles en esta esfera delicada y de hacer frente al fraude y la corrupción, aproximándose así a la compatibilidad con las normas de la Unión Europea. Esta ley abre un nuevo camino en dos esferas. Será la primera vez que el artículo 3.5A del Acuerdo de Paz de Dayton se utilizará para transferir competencias de las entidades al Estado y la primera vez que se establecerán zonas administrativas que concuerdan con las regiones económicas naturales de Bosnia y Herzegovina y no con la línea fronteriza entre entidades.

Agricultura y silvicultura

14. Se aprobó una Ley estatal de veterinaria pero se atrasó su plena aplicación porque tardó en nombrarse al nuevo director de la Oficina estatal de veterinaria. El nuevo director fue nombrado en mayo de 2003, y sus tareas iniciales son la de poner en marcha el proyecto de identificación de animales, adaptación de los reglamentos locales para que concuerden con las normas de la Unión Europea y obtención de financiación sostenible a lo largo de los cinco próximos años.

15. Se aprobó una Ley federal de silvicultura pero el Parlamento todavía no se ha ocupado de algunas enmiendas, lo que ha retrasado su aplicación, incluido el cierre de 22 empresas forestales y el establecimiento de una Empresa forestal cantonal en cada cantón para regularizar y aumentar la corriente de ingresos a nivel local.

Telecomunicaciones

16. En el sector de las telecomunicaciones se han realizado progresos gracias a la entrada en vigor de la Ley de telecomunicaciones como parte de una serie de medidas económicas, gracias a las cuales el regulador podrá aplicar rápidamente un régimen reglamentario que favorecerá la competencia. Se han efectuado auditorías cuyo resultado se hará público en un futuro cercano.

Energía eléctrica

17. Se ha avanzado en la aplicación de las disposiciones institucionales. El Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina propuso el nombramiento de los miembros de la Comisión de reglamentación estatal al Parlamento de Bosnia y Herzegovina para su aprobación, que es el próximo paso del proceso. El nombramiento de los miembros de la Comisión reglamentaria estatal marcará un hito importante en el proceso de reforma. Asimismo, se están haciendo grandes esfuerzos por aplicar la ley estatal de electricidad, en particular el establecimiento de una compañía estatal de transmisión de energía eléctrica, organismo estatal de reglamentación y operador independiente del sistema.

18. En noviembre de 2002 Bosnia y Herzegovina firmó un memorando de entendimiento sobre el mercado de electricidad regional en Europa sudoriental y su integración en el mercado internacional de energía eléctrica de la Unión Europea. El memorando se firmó con los auspicios del Pacto de Estabilidad con miras a establecer un mercado integrado de electricidad regional en el sudeste de Europa para 2005 y asegurar su integración en el mercado interno de energía eléctrica de la Unión Europea. El mercado regional del sudeste de Europa se basará en los principios expuestos en la directriz sobre la electricidad y otras normas relacionadas con el funcionamiento del mercado de la Unión Europea.

Transportes

19. La Comisión estatal de licencias ha empezado a conceder licencias para los servicios de autobús internacionales y entre las entidades en virtud de la recién aprobada Ley de transporte por carretera internacional y entre las entidades. Una vez completado el proceso, esperamos que la Comisión pase a ocuparse de la distribución de licencias de camiones en la esfera del transporte por camión internacional y entre las entidades. Con la creación de la Cámara de Comercio Exterior y la reciente introducción de la Ley de asociaciones, el establecimiento de la asociación de transporte por camión de Bosnia y Herzegovina crea las condiciones necesarias para seguir adelante con la aplicación del sistema de carnet TIR en virtud del cual los camioneros de Bosnia y Herzegovina podrán circular por toda la Unión Europea sin restricciones en las fronteras.

20. El Grupo de Trabajo sobre el transporte por ferrocarril terminó sus reuniones y redactó una nueva Ley estatal de ferrocarriles de Bosnia y Herzegovina para presentarla al Consejo de Ministros. La Ley prevé la reglamentación estatal de todas las operaciones por ferrocarril, incluida la seguridad en el país, de acuerdo con las facultades constitucionales respecto del transporte internacional y entre las entidades, con el objetivo global de lograr la libertad de circulación por toda Bosnia y Herzegovina y de aplicar las normas de la Unión Europea.

21. Por fin el Puente de Samac quedó abierto al tráfico de pasajeros por carretera y por ferrocarril, pero todavía queda por resolver la cuestión de abrirlo al tráfico de carga y la ubicación del servicio de aduanas.

22. El 3 de diciembre, en una ceremonia celebrada en Kranjska Gora (Eslovenia), se firmó el acuerdo marco internacional sobre la Cuenca del Río Sava. Este acuerdo, junto con el Protocolo de Navegación, representa un paso más hacia el establecimiento de condiciones normales de navegación en el río Sava y en el puerto de

Brcko, así como una cooperación más estrecha entre los países vecinos en lo que se refiere a otros aspectos de la Cuenca del Sava.

23. Por último, conforme a la nueva estructura del Consejo de Ministros, se ha creado un nuevo puesto de Ministro de Comunicaciones y Transportes que proporcionará una base más sólida para elaborar una política de transporte y planes para la reglamentación del transporte a nivel estatal.

Reforma de la administración pública

24. El 23 de enero, el Jefe del Organismo de Administración Pública, que había sido nombrado por mi predecesor, informó a la Presidencia del Consejo de Ministros de que el Organismo era plenamente operacional. Como el Organismo se encarga de la contratación de los funcionarios públicos, es de importancia decisiva para impedir que los partidos hagan uso de la influencia a nivel estatal. La República Srpska está creando un organismo parecido con apoyo financiero y técnico de la comunidad internacional, mientras que mi Oficina contribuyó a la redacción de una ley parecida sobre la administración pública para la Federación de Bosnia y Herzegovina, por tratarse de un compromiso que habían contraído las autoridades de Bosnia y Herzegovina como parte de los objetivos relacionados con el estado de derecho. Esta ley se aprobó en mayo de 2003 y ahora estamos colaborando con el PNUD, que ha aceptado actuar como organismo coordinador, para que el Organismo de Administración Pública cuente con los fondos y el personal suficientes para poder aplicar cabalmente la ley. No obstante, me preocupan las anomalías que aún se observan en el funcionamiento de los departamentos públicos y oficinas de ministerios. En un futuro cercano, habrá que prestar atención a esta esfera y a la eficacia de la administración pública en sentido más amplio para mejorar el funcionamiento de los gobiernos y la administración pública en general.

25. Entretanto, persisten graves problemas en lo que respecta a la sustitución por motivos políticos de miembros de juntas directivas de diversos organismos públicos y los nombramientos para cargos en la administración pública.

IV. El clima político

26. El período inicial que siguió a las elecciones del 5 de octubre se caracterizó por la formación de gobiernos, pero el Consejo de Ministros de nivel estatal, dirigido por el Primer Ministro Terzic, viene funcionando desde hace unos ocho meses. La administración del Primer Ministro Terzic tropieza con una anomalía constitucional (no es él quien nombra a los ministros y tampoco los puede destituir, sino que éstos deben su existencia y su lealtad a los Partidos y no al Gobierno) y con la falta de capacidad y apoyo en el Consejo de Ministros en conjunto. Como resultado de ello, el Consejo de Ministros ha obtenido resultados limitados, y ha efectuado pocas actividades legislativas. La reestructuración de los nuevos ministerios y organismos también ha avanzado con lentitud.

27. Los gobiernos de la entidad se enfrentan con problemas parecidos. En la Federación, el proceso de formación de gobierno en el Cantón 7 finalizó a fines de junio, más de ocho meses después de las elecciones. El Cantón de Herzegovina-Neretva fue la última dependencia autónoma de toda Bosnia y Herzegovina que consiguió formar gobierno. Esto requirió considerable presión por parte de mi Oficina,

que llegó a amenazar con imponer serias multas a las partes que participaban en la obstrucción.

28. La continuación de la división de Mostar siguió siendo un problema grave durante el período que abarca el presente informe. Ocho años después de la guerra, la ciudad de Mostar es una colección de municipalidades sin coordinación y sin la capacidad de fomentar el desarrollo de la ciudad. En la primavera se estableció una comisión compuesta exclusivamente de representantes locales para estudiar las posibilidades de un estatuto permanente de la ciudad y proporcionar a los ciudadanos de Mostar la ocasión de contribuir al debate en cuanto al futuro de su ciudad, sin injerencia por parte de la comunidad internacional. Sin embargo, para principios de agosto, esta comisión había logrado pocos resultados. En septiembre se hará un segundo intento por crear una nueva comisión de reforma de Mostar bajo los auspicios de la comunidad internacional.

29. En la República Srpska, pese a que al principio se hicieron algunos gestos grandilocuentes y se alzaron voces hipócritas, funcionan con relativa normalidad órganos de gran importancia como la Comisión independiente de impuestos, la Comisión de reforma de la defensa y ahora la Comisión de servicios de inteligencia.

30. La dimisión de Mirko Sarovic como miembro de la Presidencia el 4 de abril de 2003, a raíz del escándalo ORAO de armas para el Iraq, fue un paso hacia el establecimiento de la responsabilidad política en Bosnia y Herzegovina.

Seguridad y defensa

31. El 2 de abril de 2003, en respuesta a la cuestión ORAO, mi Oficina dictó varias decisiones relacionadas con la defensa para contribuir a resolver las fallas sistémicas que había puesto de relieve el escándalo ORAO de armas para el Iraq. Entre estas decisiones cabe mencionar las enmiendas a las constituciones y leyes de defensa de las entidades para que no se pudiera repetir una situación parecida. El 9 de mayo de 2003, establecí la Comisión de reforma de la defensa, presidida por el ex Secretario Adjunto de Defensa de los Estados Unidos, James Locher, con la tarea de proponer reformas, fundamentalmente respecto del mando y el control de las fuerzas armadas en Bosnia y Herzegovina, propuestas que, de aceptarse, contribuirán a que el país logre su objetivo declarado de pasar a ser un candidato creíble para ser miembro del Programa de Asociación para la Paz de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en enero de 2004. Para agosto de 2003 esta Comisión había realizado progresos considerables, y está previsto que termine su labor para mediados de septiembre.

32. Ha habido otros acontecimientos significativos en materia de defensa. Se han acordado las atribuciones del Secretario General del Comité Permanente sobre Cuestiones Militares (SCMM) y se le ha invitado a que asista al Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, aunque todavía no es miembro con derecho a voto.

33. A nivel práctico, en los próximos meses debe ampliarse la secretaría del Comité Permanente sobre Cuestiones Militares, que de nueve funcionarios pasará a tener 88, con lo que la secretaría podrá empezar a funcionar como “ministerio” incipiente que coordinará sus actividades con las de otros ministerios y actuará en nombre del Estado de Bosnia y Herzegovina en cuestiones de la defensa.

34. Se ha dado un gran paso en lo que respecta a la reforma de los servicios de inteligencia en Bosnia y Herzegovina. A fines de mayo de 2003 inició su labor la

Comisión de expertos en reforma de los servicios de inteligencia, presidida por el ex Jefe de los Servicios de Inteligencia de Hungría y ex Embajador de Hungría en Bosnia y Herzegovina, Kalman Kocsis. Se encomendó a la Comisión la tarea de elaborar una propuesta para establecer una estructura única de servicios de inteligencia. Debía elaborar los cambios legislativos necesarios y otros instrumentos jurídicos, de acuerdo con los principios y la práctica democrática en otras partes de Europa, para mediados de septiembre.

Srebrenica

35. Sigo presidiendo la Junta Ejecutiva de la Fundación del monumento conmemorativo y cementerio de Srebrenica-Potocari, y mi oficina apoya este importante esfuerzo y lo coordina.

36. El 11 de octubre de 2002, tras la ceremonia de colocación de la primera piedra, en Potocari, empezaron las obras de construcción de la etapa 1. Durante esta etapa, que terminó a fines de enero, se preparó el lugar en que se iba a enterrar a más de 1.000 personas. Se ha iniciado ya la etapa 2, que supone preparar fosas comunes para unas 9.000 personas más, la construcción de una pequeña mezquita (Musala), una tumba colectiva rodeada de jardines, servicios y una zona de estacionamiento.

37. El 31 de marzo de 2003 se procedió al entierro de las primeras 600 personas identificadas. Otras 400 personas identificadas fueron enterradas el 11 de julio de 2003.

38. A solicitud de los familiares supervivientes y tras celebrar consultas con las autoridades de la República Srpska, el 25 de marzo de 2003 dicté una Decisión por la que transfería la propiedad de la fábrica de baterías "A.S." de Srebrenica a la Fundación del monumento conmemorativo y cementerio de Srebrenica-Potocari. En virtud de la decisión también se estableció una comisión que va a determinar la indemnización que la República Srpska deberá pagar a los actuales propietarios y usuarios de la fábrica de baterías antes de septiembre de este año. El lugar que ocupa la fábrica de baterías tiene especial importancia para las familias de Srebrenica, ya que fue el último sitio en que muchas de ellas vieron vivos a sus parientes. Esta decisión mereció todo el apoyo de la Junta Ejecutiva de la Fundación del monumento conmemorativo y cementerio de Srebrenica-Potocari. La Fundación, en consulta con las familias de las víctimas, determinará a qué se destinará en el futuro el lugar que ocupa la fábrica de baterías.

39. La Junta Ejecutiva de la Fundación se ha seguido esforzando por recaudar fondos, sin los cuales la Fundación no habría podido llevar a la práctica el proyecto. Como resultado de estas actividades de recaudación de fondos, la Fundación ha recibido contribuciones por valor de unos 3,5 millones de euros, con lo que se han podido iniciar las obras. El 7 de marzo de 2003, por decisión de la Sala de derechos humanos se ordenó al Gobierno de la República Srpska que pagara a la Fundación 2 millones de marcos convertibles (KM) para el 7 de septiembre de 2003 y otros 500.000 KM cada año durante los cuatro próximos años. Como las familias se opusieron a esa decisión, la Junta Ejecutiva acordó proseguir sus actividades de recaudación de fondos y consultar a las familias sobre la forma de utilizarlos cuando la República Srpska pague. Por consiguiente, todavía se necesita otra suma de unos 1,5 millones de euros para completar el proyecto, por lo que la Junta Ejecutiva sigue solicitando la asistencia de los posibles donantes.

40. El 20 de septiembre de 2003, a solicitud de la Fundación, el ex Presidente de los Estados Unidos Clinton fue el invitado de honor en la ceremonia oficial de apertura del cementerio.

Bosnia y Herzegovina en la región

41. Bosnia y Herzegovina y Croacia dieron un paso importante cuando en enero de 2003 Croacia consiguió ratificar el acuerdo de determinación de los cruces fronterizos de 6 de abril de 2001, que se aplica provisionalmente. Se trata del primer acuerdo bilateral que entra en vigor en esta esfera. La recién constituida Presidencia de Bosnia y Herzegovina y el Presidente Mesic han acordado hacer todo lo posible por completar los procedimientos y las negociaciones pendientes en lo que se refiere a las cuestiones fronterizas y la doble ciudadanía y, a principios de febrero, iniciaron el proyecto de acuerdo sobre el régimen de la zona fronteriza local y los tres anexos al tratado de cooperación de 17 de junio de 2002. Estos documentos están ahora a la espera de ser firmados por ambos Ministros de Relaciones Exteriores.

42. Merecen especial mención dos acontecimientos que se produjeron en la relación entre Bosnia y Herzegovina y la ex República Federativa de Yugoslavia. En primer lugar, el 29 de octubre de 2002 el Ministro de Asuntos Civiles y Comunicaciones de Bosnia y Herzegovina y el Ministro del Interior de Yugoslavia firmaron un acuerdo sobre la doble ciudadanía. Este acuerdo fue ratificado en 2003 por ambos y ahora ha entrado en vigor en los dos países. En segundo lugar, en diciembre, los jefes de ambas delegaciones ante las comisiones que se ocupan de cuestiones fronterizas firmaron los proyectos de acuerdo sobre el régimen de la zona fronteriza local y un régimen simplificado que se aplicaría a una zona en la parte oriental de Bosnia y Herzegovina, que está circundada por territorio de Serbia y Montenegro.

43. El asesinato del Primer Ministro serbio Zoran Djindjic el 12 de marzo de 2003 representó un golpe para la región. El mejor tributo que se puede rendir a la memoria de Zoran Djindjic consistirá en proseguir su labor por asegurar el progreso y la estabilidad en la región y su integración en Europa, demostrando así que con atentados como éste no se puede derrotar la democracia. Como ya se ha dicho, una parte importante de este esfuerzo consistirá en aumentar la cooperación entre Bosnia y Herzegovina y sus vecinos en la lucha contra las redes criminales.

Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia

44. El plan para enjuiciar a nivel local a los culpables de crímenes de guerra en un grupo especial del Tribunal de Bosnia y Herzegovina se ha considerado en diversas reuniones celebradas a lo largo de 2003. Se celebraron reuniones con los Ministerios de Justicia, así como con los fiscales de ambas entidades y del Estado. Además, se invitó a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y al Consejo de Europa a que hicieran observaciones respecto de las propuestas. Las recomendaciones resultantes de estos debates con estos grupos y con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia se presentaron al Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz y fueron aprobadas por éste el 12 de junio. En la decisión de los directores políticos de la Junta Directiva del Consejo se pidió que se estableciera una sala encargada de crímenes de guerra en el Tribunal de Bosnia y Herzegovina y un departamento de crímenes de guerra en la Oficina del Fiscal del Estado. Se me ha encomendado que establezca y copresida con las autoridades pertinentes de Bosnia y

Herzegovina un grupo de trabajo interinstitucional, en el que participarán otras organizaciones internacionales pertinentes, para coordinar la aplicación del proyecto.

V. Repatriaciones

45. El número de refugiados repatriados siguió siendo elevado, y en 2002 pasó de 102.000. Según estadísticas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el número total de personas registradas que regresaron desde el exterior y el interior de Bosnia y Herzegovina ha aumentado a casi un millón de personas, incluidos unos 390.000 casos de los llamados retornos minoritarios. El Ministerio Estatal de Derechos Humanos y Refugiados, junto con los ministerios competentes de la entidad asumieron una mayor función directiva en el proceso de reforma durante 2002 y se aproximaron más a la dirección total del proceso restante. Pese a ello, lograr un "regreso sostenible" sigue planteando muchos problemas.

46. El 30 de enero de 2003, el Consejo de Aplicación del Tratado de Paz hizo suya la estrategia contenida en el anexo VII del Acuerdo Marco General de Paz, preparado por las autoridades de Bosnia y Herzegovina, el ACNUR y mi Oficina para asegurar que se sigan realizando progresos. Además de reconocer la necesidad de contribuir al retorno de otras 500.000 personas a Bosnia y Herzegovina bajo dirección local en los cuatro próximos años, la estrategia contiene una hoja de ruta para crear una capacidad adicional en las instituciones internas a fin de que puedan ocuparse de estas tareas a medida que las organizaciones internacionales reducen sus operaciones, reconsideran los recursos para hacer frente a otras prioridades y, en algunos casos, dejan de funcionar por completo. Conforme a la estrategia se prevé que el Grupo de Trabajo sobre Reconstrucción y Retorno deje de funcionar a fines de 2003.

47. Durante el período objeto del informe se efectuaron grandes progresos en la aplicación de la Ley sobre la propiedad. El porcentaje de personas que han vuelto a tomar posesión de sus propiedades en el país asciende al 67%, lo que hace pensar que para fines de 2003 casi se habrá logrado la aplicación completa. Sin embargo, los grandes centros urbanos, como Sarajevo y Banja Luka, siguen siendo motivo de preocupación, porque están muy atrasados respecto de la entidad, donde las medias correspondientes a la Federación y a la República Srpska son del 71% y el 61%, respectivamente. Como quedan por tramitar unas 40.000 reclamaciones en ambas entidades, ahora se trata de lograr fondos suficientes a todos los niveles de la administración para resolver de otra forma el problema del alojamiento. Además, las autoridades internas, con ayuda de la comunidad internacional, introducirán una serie de enmiendas de orden secundario en las leyes sobre la propiedad para que se respeten los principios de la transparencia y el estado de derecho consagrados en la nueva estrategia para la aplicación de la Ley sobre la propiedad. Como asociados, la comunidad internacional y las instituciones locales también se esforzarán por lograr que se transfieran sin tropiezos a las instituciones locales las funciones de la Comisión de reclamaciones de bienes inmuebles (CRPC).

48. Son de celebrar las recientes actividades directivas del Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados de Bosnia y Herzegovina, en colaboración con los ministerios competentes de la entidad en el proceso de recuperación de los bienes inmuebles. Sin embargo, este éxito plantea crecientes preocupaciones en cuanto a la falta de concordancia entre las leyes sobre el particular en la región. Sigue habiendo unos

21.000 serbocroatas que ocupan los hogares de otros y que todavía están tratando de recuperar su hogar en Croacia y/o de regresar. Cada vez más, estas familias se enfrentan con la posibilidad de ser desahuciadas en virtud de las leyes de Bosnia y Herzegovina sin que se haya resuelto su problema de vivienda a largo plazo, porque las enmiendas introducidas recientemente en las leyes sobre la propiedad en Croacia no han ido suficientemente lejos y han dado escasos resultados prácticos. Análogamente, hay personas que antes de la guerra vivían en otros países vecinos de la región (Eslovenia), que se han dirigido a mi Oficina para manifestar su inquietud ante la posibilidad de ser desahuciadas y de no poder recuperar sus propiedades ni volver a sus hogares de antes de la guerra en la región. Hay que encontrar soluciones para estas personas Croacia y otros Estados de la ex Yugoslavia, para lo cual es preciso que las leyes sobre la propiedad sean compatibles en toda la ex Yugoslavia.

49. Sin embargo, avanza el proceso de repatriación a Bosnia y Herzegovina desde otras partes de la región, siendo cada vez mayor el número de personas que vuelven de Croacia y cada vez más de Serbia y Montenegro.

50. Cuando los repatriados tratan de reintegrarse en la sociedad, las autoridades locales y la comunidad internacional deben aunar sus esfuerzos para lograr que su elección resulte sostenible. Existe buena parte del marco jurídico necesario para que estos repatriados tengan acceso, sin discriminación, a oportunidades y servicios socioeconómicos, pero se sigue disponiendo de poca información sobre las leyes y acuerdos sobre su aplicación. Para sensibilizar más a los repatriados en cuanto a sus derechos, mi Oficina ha lanzado diversas campañas de información pública para dar a conocer las posibilidades de acceso al empleo, la enseñanza, la salud y los servicios públicos.

51. Muchos desplazados siguen sin haber vuelto a su residencia de antes de la guerra porque les parece que no podrían reconstruir su vida allí. Si bien muchas de estas inquietudes son fundadas, otras se basan en información incompleta. Para alentar a los desplazados a que consideren la posibilidad de regresar, mi Oficina concibió programas para los medios de información que dan más visibilidad a quienes se han repatriado con éxito y proporcionan información fáctica sobre las condiciones de retorno. Además, mi Oficina, el Organismo de Desarrollo de la Región Económica de Sarajevo y las oficinas de empleo del país están elaborando conjuntamente un sistema para que sea más fácil tener acceso a información sobre los puestos vacantes en todo el país.

52. Además, hay muchas iniciativas de creación de empleo en todo el país, que a menudo van dirigidas a los repatriados, pero no se ha efectuado nunca un estudio para comparar la eficacia y eficiencia de los distintos métodos utilizados. Para ayudar a los organismos donantes a concebir sus programas para 2003, mi Oficina efectuó una encuesta entre las organizaciones que se encargan de la aplicación y proporcionó a los organismos donantes la información que obtuvo sobre las ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de programas. Con esto se pretende reconstruir la sociedad multiétnica de Bosnia y Herzegovina con oportunidades para todos los ciudadanos, incluidos los refugiados, los desplazados, los repatriados y las comunidades locales.

53. Aunque el proceso de desmantelamiento del Grupo de trabajo sobre reconstrucción y retorno, y de traspaso de sus responsabilidades a las autoridades locales para fines de 2003 avanza según lo previsto, todavía quedan importantes tareas por realizar. Respecto de algunos temas se han acordado proyectos de enmiendas

legislativas, que todavía se deben presentar a los parlamentos de Bosnia y Herzegovina. La comunidad internacional y los ministerios de Bosnia y Herzegovina siguen celebrando debates sobre dos importantes aspectos institucionales: el Fondo de Repatriación y la prevista institución de Bosnia y Herzegovina que se encargaría de las reclamaciones presentadas a la Comisión de reclamaciones de bienes inmuebles.

54. También es motivo de preocupación el hecho de que ahora que están volviendo tantos refugiados y desplazados, esté disminuyendo rápidamente la asistencia financiera internacional. Además, los fondos de que dispone Bosnia y Herzegovina siguen siendo insuficientes para satisfacer las necesidades.

VI. Misión de Policía de la Unión Europea

55. El 1° de enero de 2003, empezó a funcionar en Bosnia y Herzegovina la Misión de Policía de la Unión Europea (EUPM), que relevó a la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas y se prevé que afiance los logros de ésta en lo que se refiere a la reforma de la policía. Me gustaría rendir homenaje a las Naciones Unidas por la labor que ha realizado en Bosnia y Herzegovina la Fuerza Internacional de Policía y darle las gracias por haber traspasado sin tropiezos su tarea a la EUPM.

56. La Misión de Policía de la Unión Europea es la primera operación de gestión de crisis de la Unión Europea en virtud de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa. La misión está compuesta de 500 oficiales de policía y 50 expertos civiles procedentes de 33 Estados, dirigidos por el Comisionado de Policía Sven Frederiksen, bajo mi supervisión general en tanto que Representante Especial de la Unión Europea. El Comisionado Frederiksen sabe que puede contar con todo mi apoyo, como parte de la cadena de mando de la EUPM y como Alto Representante.

57. El 24 de enero de 2003 dicté unas decisiones en virtud de las cuales la EUPM me recomendó que, como medida de último recurso, se expulse del cuerpo a los oficiales de policía que entorpezcan la aplicación del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina. Gracias a esta misma serie de decisiones, mi Oficina pudo supervisar los juicios e investigaciones en algunas circunstancias, otra función que anteriormente desempeñaba la Fuerza Internacional de Policía. Si así me lo pide el Comisionado, no dudaré en tomar medidas contra cualquier oficial de policía que entorpezca la labor de la Misión de Policía de la Unión Europea y la aplicación del Acuerdo Marco General de Paz.

58. Los programas de la Misión de Policía de la Unión Europea están pensados para que abarquen todas las esferas del cumplimiento de la ley. No obstante, al iniciarse la Misión se ha dado prioridad a dos cuestiones concretas: la seguridad de los repatriados y la lucha contra el crimen organizado. La trata de seres humanos es parte de esta última prioridad y se le hará frente.

59. No obstante, la Misión de Policía de la Unión Europea no puede ser un sustituto de la participación de la policía de Bosnia y Herzegovina. Siete años después de la guerra, es hora de que las autoridades de Bosnia y Herzegovina asuman sus responsabilidades en materia de aplicación de la ley. Esta responsabilidad local es la clave de un estado de derecho sostenible y eficaz. También es la clave para que el país avance hacia la integración europea. Así pues, la función de la Misión de Policía de la Unión Europea se concibió para que supervisara, asesorara y ayudara a Bosnia y Herzegovina en este proceso, pero no para que hiciera su trabajo.

VII. Desarrollo de los medios de información

60. El 31 de diciembre de 2002 cerré el Departamento de desarrollo de los medios de información de mi Oficina. En las directrices se pedía el establecimiento de medios libres y pluralistas en toda Bosnia y Herzegovina. Concretamente, se pedía que se estableciera un servicio público de radiodifusión políticamente independiente y financiado de forma transparente de conformidad con las normas europeas. En contrapartida, debía haber un sector comercial sólido y viable. Ambos sectores debían ser reglamentados por un órgano independiente y fuerte que determinaría las normas en cuanto al contenido y asignaría las frecuencias. Para seguir fomentando la libertad de expresión, el Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz pidió que se adoptara una ley que abarcara la libertad de información y la despenalización de la difamación, de acuerdo con las normas democráticas internacionales aceptadas, etc.

61. Las actividades de desarrollo de los medios de información de mi Oficina desempeñaron una función capital en la promoción de estas políticas. Gracias a la aplicación de estas directrices se han realizado los siguientes logros:

- El Organismo regulador de comunicaciones, creado en 1998, pasó a ser un regulador local, independiente y autónomo de las telecomunicaciones y la radiodifusión de conformidad con las mejores prácticas internacionales. El Organismo ha completado con éxito el proceso de conceder licencias a largo plazo a todos los operadores que reunían las condiciones;

- En agosto de 2002, el Parlamento de Bosnia y Herzegovina, adoptó una serie de leyes sobre el sistema de radiodifusión pública en Bosnia y Herzegovina. Anteriormente, había dos decisiones del Alto Representante que reglamentaban esta esfera y preveían el establecimiento de la Televisión Federal en octubre de 2001, el lanzamiento de la Radio 1 de Bosnia y Herzegovina a nivel estatal en mayo de 2001 y el lanzamiento de la primera fase de la Televisión de Bosnia y Herzegovina, el Telediario, en mayo de 2002;

- En el sector de la radiodifusión comercial, la Red de Radiodifusión Abierta superó la rápida retirada de la ayuda financiera internacional en 2000 y ha conseguido atraer inversiones internacionales. La red de televisión comercial financiada con fondos estadounidenses, Mreza Plus también está por lograr la sostenibilidad económica. Tanto en el sector comercial como en el público la sostenibilidad ha mejorado considerablemente gracias al proceso de concesión de licencias del Organismo regulador de comunicaciones, con lo que el mercado de casi 300 operadores, que estaba excesivamente saturado, se ha reducido en casi un 30%;

- Con la entrada en vigor de la Ley de difamación en la Federación de Bosnia y Herzegovina en noviembre de 2002, se dispone de leyes sobre la libertad de información que concuerdan con las normas democráticas internacionales aceptadas en la Entidad y a nivel estatal;

- Con respecto a la prensa, se optó por la autorreglamentación como mejor forma de defender las libertades democráticas. El establecimiento y ulterior funcionamiento del Consejo de prensa para Bosnia y Herzegovina ha constituido un gran paso para proteger las libertades de la prensa y promover la ética de los periodistas. Ahora corresponde al Consejo de prensa demostrar que puede conseguir que se respeten los principios contenidos en el código de prensa.

62. Mi Oficina seguirá vigilando la evolución de los medios de información de Bosnia y Herzegovina y ayudando, cuando sea necesario, de conformidad con su mandato en virtud del Acuerdo de Paz de Dayton. El mandato de mi agente de radiodifusión expiró el 30 de junio de 2003 y ahora estamos tratando de que las autoridades de Bosnia y Herzegovina establezcan un mecanismo sostenible para la financiación del Organismo regulador de comunicaciones que garantizará que siga siendo independiente y que se mantengan normas europeas.

VIII. Plan de ejecución de la Misión

63. En diciembre de 2002, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz hizo suyo el Plan de ejecución de la misión de mi Oficina (véase el texto completo del Plan en el sitio Web *http://www.ohr.int/ohr-info/ohr-mip/default.asp?content_id=29145*). En él se exponen las seis tareas básicas de mi Oficina:

- Afianzar el estado de derecho;
- Asegurar que los nacionalistas extremos, los criminales de guerra y sus redes de delincuencia organizada no puedan invertir el proceso de aplicación de la paz;
- Reformar la economía;
- Fortalecer la capacidad de las instituciones de Bosnia y Herzegovina, sobre todo a nivel estatal;
- Establecer el mando civil y el control de las fuerzas armadas a nivel estatal, reformar el sector de la seguridad y allanar el camino para la integración en el marco euroatlántico;
- Promover el regreso sostenible de los refugiados y desplazados.

64. Cada tarea se divide en siete subprogramas, y los Departamentos de mi Oficina se encargan de definir y aplicar las medidas para alcanzar cada uno de los objetivos. Durante el período a que se refiere el informe, presentamos a la Junta Directiva dos actualizaciones oficiosas, en abril y en junio. A principios de 2004 se preparará un informe oficial y una evaluación del primer año de ejecución del Plan.

IX. Calendario para la presentación de informes

65. Para atender cabalmente las solicitudes formuladas en la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo pidió al Secretario General que le presentara informes del Alto Representante de conformidad con lo dispuesto en el anexo 10 del Acuerdo de Paz y las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz, celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, me propongo presentarle mis informes con más periodicidad para que los transmita directamente al Consejo de Seguridad. El próximo informe abarcará el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2003, por lo que lo recibirá en enero de 2004. A partir de entonces, los informes abarcarán un período de seis meses y se enviarán en enero y julio de cada año. En caso de que usted o algún miembro del Consejo deseen información en otro momento, me complaceré en presentar una actualización por carta.